


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0107-2021-TMT/GG


Trujillo, 03 de diciembre de 2021

VISTOS; el Informe N°011-2021-TMT/OL/, el Memorandum N°0420-2021-TMT/GAFS, el Informe N°0171-2021-TMT/OC, el Informe N°1517-2021-TMT/GAFS, el Informe Técnico N°037-2021-TMT/GPP, Informe N°0608-2021-TMT/GPP, Provedo N°0829-2021-TMT/GG, Informe N°0269-2021-TMT/GAL, y;

CONSIDERANDOS:



Que, el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 47° numeral 47.1 "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

- 
- Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
 - Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de los productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos o proyectos.

Que, el numeral 47.2 del mencionado Decreto Legislativo señala que "*Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)*";

Que, mediante el Informe N°0171-2021-TMT/OC de fecha 02 de diciembre de 2021 la Jefe de Contabilidad (e) informa al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, que se ha dado la conformidad a la 12va rendición de Caja Chica y se deriva a su despacho la documentación de la rendición para su custodia hasta que se cuente con el saldo necesario para proceder al reembolso respectivo, previa solicitud de modificación presupuestal;

Que, en atención al informe antes citado, el Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, a través del Informe N°1517-2021-TMT/GAFS de fecha 02 de diciembre de 2021 solicita a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto la modificación presupuestal a nivel funcional programático para atender el reembolso de Caja Chica;

Que, mediante el Informe Técnico N°037-2021-TMT/GPP de fecha 03 de diciembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, concluye que "*Las partidas de gastos 2.3.2.2.3.1 servicios de mensajería y 2.3.1.1.1.1 alimentos y bebidas de la actividad 5.000003 Gestión Administrativa, meta 001, objeto de la presente modificación, no cuentan con saldos presupuestario suficientes en el Presupuesto Institucional Modificado 2021; así mismo, señala Rebajar la partida de gasto 2.3.2.7.11.99 servicios diversos de la actividad 5.000003 Gestión Administrativa meta 00001 por el monto de S/. 2,000.00; finalmente, concluye que la presente solicitud de modificación funcional programática al presupuesto institucional de TMT para el año*

fiscal 2021 se encuentra dentro del marco normativo del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público y de la Directiva N°010-2019 para probación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Locales, en su Artículo N°13-Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático”;

Que, en consecuencia, contando con el Informe Técnico avalado por el área responsable de programar, dirigir, conducir y evaluar el proceso presupuestario en todas sus fases en TMT, resulta necesario realizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles);

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°597-2020-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático al Presupuesto Institucional de Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT del año fiscal 2021, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles), de acuerdo al Anexo 01 de modificaciones presupuestarias que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas y a sus unidades orgánicas, realizar los procedimientos técnicos normativos necesarios, en el cumplimiento del marco normativo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de TMT, remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos establecidos en la normatividad presupuestal vigente; así como la realización de las todas las acciones que pudieran corresponder, en el cumplimiento de la normativa antes indicada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
GAFS
GPP
GAL
MEF
ARCHIVO



TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
MAG. GLADIS MARIELA PANTALEÓN OLANO
GERENTE GENERAL - TMT

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

ENTIDAD: 31 TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (500309)

NOTA 000000034

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 03/12/2021

FECHA: 03/12/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 103 | 0107-2021-TMT/GG

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO PARA ATENDER EL REEMBOLSO DE LA 12VA CAJA CHICA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	2,000	2,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,000	2,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000	2,000
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,000
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		1,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2,000	
TOTAL:	2,000	2,000

